

CIRCULAR No.

**0072**

700.40.10

Yopal, 24 de febrero de 2026

**PARA:** Directivos Docentes de las Instituciones Educativas beneficiadas, del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante Habilidades Digitales en el Departamento de Casanare".

**ASUNTO:** Identificación de necesidades de capacitación para el fortalecimiento del uso pedagógico de las tablets.

Cordial saludo, estimados Directivos Docentes.

En el marco del proyecto "Fortalecimiento de la Calidad Educativa mediante Habilidades Digitales en el Departamento de Casanare", y dando continuidad a las acciones orientadas a promover el uso pedagógico de las tablets en las aulas de clase, esta Secretaría reafirma su compromiso con el acompañamiento y fortalecimiento de las competencias digitales en nuestras Instituciones Educativas.

Con el propósito de optimizar el aprovechamiento de estos recursos tecnológicos y articular su uso estratégico en los procesos de enseñanza-aprendizaje, especialmente en el fortalecimiento académico de los estudiantes con miras al Examen Saber 11 del presente año, nos permitimos solicitar muy respetuosamente que nos informen:

- Necesidades específicas de capacitación o formación relacionadas con el uso pedagógico de las tablets.
- Propuestas o iniciativas que consideren pertinentes para potenciar su impacto en la preparación académica de los estudiantes.

El interés de esta Secretaría es consolidar un plan de fortalecimiento que responda a las necesidades reales de las instituciones y contribuya significativamente a mejorar los resultados académicos, promoviendo prácticas innovadoras, dinámicas y pertinentes en el aula.

CIRCULAR No.

**0072**

La información solicitada podrá remitirse a los correos [tic@sedcasanare.gov.co](mailto:tic@sedcasanare.gov.co); [calidad@sedcasanare.gov.co](mailto:calidad@sedcasanare.gov.co), indicando en el asunto: Necesidades de Capacitación – Uso de Tablets 2026, a más tardar el día 6 de marzo de 2026.

Agradecemos su disposición y compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad educativa en nuestro departamento.


Cordialmente,



**DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS**

Secretario de Educación Departamental

Revisó:  Argenis Barrera Valderrama, Directora Técnica de Calidad Educativa (E)

Proyectó:  Oscar Javier Gonzalez Roa, profesional universitario